



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



13 SEP 2022

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TRASLADOS (SUB ITEM 36) PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (ODP 51 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

02890

Vallenar,

09 SET. 2022

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

- Orden de pedido N°51 de fecha 5 de Septiembre de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$30.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslados Programa prevención en violencia contra la mujer.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 "Programa prevención en violencia contra la mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/pph.-